



Aprueba Listado para pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Natales por COVID-19.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4

PUNTA ARENAS, 06 de Enero de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jennifer Rojas García;
7. El Memo N° 153, de 30.12.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos) en la comuna de Puerto Natales;
8. El Listado de los arrendatarios y arrendador con sus respectivos montos de la Comuna de Puerto Natales para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista;

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Natales, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

APRUEBASE, el Listado de arrendatarios y arrendador de la Comuna de Puerto Natales para la cancelación del monto total de \$ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D.V	DIRECCIÓN	NRO	Nombre Arrendador	RUT	Monto Arriendo
1	TARUMAN	TORRES	MANUEL	15290164	K	GALVARINO	868	CARLOS ABURTO VARGAS	6482487-2	\$ 150.000
2	GONZALEZ	ANGULO	MARLENY	27239902	6	TEGUALDA	830	JUANA SANCHEZ CARDENAS	7702244-9	\$ 150.000
3	RODRIGUEZ	BECCERRA	ALEXIS	25941463	6	OVEJERO	708 (PIEZA)	LUIS ALARCON RODRIGUEZ	7371123-1	\$ 150.000
4	CAMPOS	LARRERE	VIVIANA	12876391	0	HUERTO	175	TAMARA PAREDES MERCADO	16008378-6	\$ 150.000
5	ROJAS	SOTO	NATALIA	17095406	8	GALVARINO	549	ANGELICA PEREZ OYARZUN	10381421-9	\$ 150.000
6	SOTO	SOTO	JEANETTE	15496363	4	RUBEN DARIO	1620 INT	JOSE VASQUEZ VASQUEZ	5315144-6	\$ 150.000
7	SALAS		KATHERINE JOSE	26663249	5	OVEJERO	1277	JOSE GUERRERO SOTO	5655640-0	\$ 150.000
8	MANSILLA	DIAZ	NIXIE JOHANNA	13850645	2	BALMACEDA	527 A	HECTOR MANSILLA MANSILLA	15306685K	\$ 150.000
9	ASCENCIO	SANCHEZ	JAVIER	8095235	K	BALMACEDA	140	JOSE AMPUERO PEREZ	13970553-K	\$ 150.000

10	CRISOSTOMO	ESTAY	NICOLAS	16788291	9	SARMIENTO	2129	LUIS MANSILLA MONTEL	8882102-5	\$ 150.000
11	SOTO	DIAZ	DANIELA	16439956	7	POPN BARRIENTOS	1539	CECILIA SOTO CABEZAS	8014547-0	\$ 150.000
12	VIVAR	VIVAR	MIGUEL ANGEL	15273327	5	ANTILLANCA	1592	ANA DIAZ RUIZ	8845840-0	\$ 150.000
13	BECERRA	MERCEDES	VANESA	18738885	6	GUACOLDA	1445 INT	MARIA ISABEL BARRIA BARRIA	3795803-4	\$ 150.000
14	VIVAR		ESTERLINA	8568219	9	JOSE MUÑOZ	2067	MARIA TENORIO MILLALONCO	5148815-6	\$ 150.000
								TOTAL		\$ 2.100.000

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Puerto Natales.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Puerto Natales provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



07/01/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 7FM+tKv3S7Qe4fCNjpRXHw==

MBR/eps

ID DOC : 18744660

Distribución:

1. MUN. DE NATALES
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes